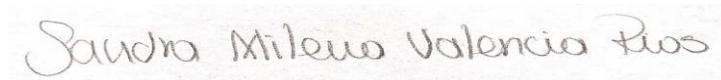


2021-112

CONSTANCIA.- Manizales, agosto 31 de 2021. La deajo en el sentido que la parte actora allegó la constancia de la publicación realizada en el diario La República el 22 de agosto pasado. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1290

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno.

Se dispone agregar la constancia de publicación del edicto emplazatorio, ordenada en este proceso de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, promovido a través de apoderado judicial por **JUAN GUILLERMO ECHEVERRY FIGUEROA**, contra **ÁNGELA MARÍA PATIÑO VALENCIA**.

Una vez vencido el término del emplazamiento, se señalará fecha para la diligencia de Inventarios de los bienes y deudas de la sociedad.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Oecp.

Firmado Por:

**Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36109486d9d857cd82feccca969fb47343b0a22d1d25b860e46b50b0932c2b07**

Documento generado en 31/08/2021 09:19:10 AM